



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0020216/2010, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, eleva renuncia del Ing. Juan Carlos VILLELLA, y solicita la designación interina de los Ing. Carlos Alberto COSTA Y Julián Alberto MARTÍN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el Ing. Juan Carlos VILLELLA, presenta su renuncia motivo de haber sido designado por concurso en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en GEODESIA I;

Que por Resolución 249 – T – 2010, fueron prorrogados interinamente en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), los Ings. Carlos Alberto COSTA y Julián Alberto MARTÍN;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 14 sobre la situación de revista del Ing. Juan Carlos VILLELLA quien revista en dichos cargos en uso de licencia sin goce de haberes y que debería evaluarse la posibilidad de designar desde el 01 de Junio de 2010 al Ing. Carlos Alberto COSTA en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA y al Ing. Julián Alberto MARTÍN en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en la Cátedra CARTOGRAFÍA quienes vienen desempeñándose en estos cargos en reemplazo del Ing. Juan Carlos VILLELLA;

Que a fs.13 la Directora del Departamento AGRIMENSURA informa que el Ing. Carlos Alberto COSTA, accedió al cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA, mediante selección interna conforme Resolución N° 543-HCD-2009 (copia a fs. 08-09) y que el Ing. Julián Alberto MARTÍN accedió al cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en la Cátedra CARTOGRAFÍA mediante selección interna conforme Resolución N° 44-HCD-2010 (copia fs. 10-11);

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aceptar la renuncia del Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587), en los cargos de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), por concurso en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA (I.Agrim.), y en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), por concurso en la Cátedra TEORÍA DE ERRORES Y CÁLCULO DE COMPENSACIÓN, del Departamento AGRIMENSURA a partir del 31 de Mayo de 2010 , agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Alberto COSTA, (Leg. 45726 - D.N.I. 18.176.972 – F.N. 26-JUN-67) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA AGRIMENSURA Y A LA ÉTICA (I.Agrim.), del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1º de Junio de 2010, hasta el 31 de Marzo de 2011 cargo vacante por renuncia del Ing. Juan Carlos VILLELLA.

Art. 3º.- Designar interinamente al Ing. Julián Alberto MARTIN (Leg. 46685 - D.N.I. 14.536.917 – F.N. 04-DIC-60) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en CARTOGRAFÍA, del Departamento AGRIMENSURA, desde el 1º de Junio de 2010, hasta el 31 de Marzo de 2011 cargo vacante por renuncia del Ing. Juan Carlos VILLELLA.

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º.- El Ing. Carlos Alberto COSTA y el Ing. Julián Alberto MARTIN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- Estas designaciones quedan condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.





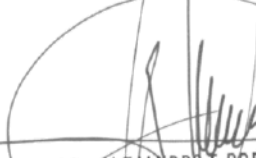
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Las mismas caducarán antes del 31 de marzo 2011 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 516 - H.C.D. - 2010.

